La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen serán resposables sus autores.—No se devuelven los originales.

* PUBLICACION SEMANAL **

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.°

Anuncios a precios convencionales.

Año XXII

Teruel 15 de Mayo de 1934

Núm. 1046

Los locales-Escuelas

Al hacerse cargo de la cartera de Instrucción pública, hicimos notar ya la preferencia que el señor Villalobos ha concedido, durante muchos años, al problema de los edificios estolares, y cómo abrígabamos la esperanza de que desde el Ministerio seguiría esa laudable trayectoria.

Nuestras esperanzas van camino de confirmación. A las pocas horas de la toma de posesión dirigió órdenes a los Inspectores para que le informaran del estado de los edificios en construcción. Luego ha hecho declaraciones que un diario concreta en las frases siguientes: «El Sr Villalobos está redactando las líneas generales de un decreto que someterá a la deliberación y aprobación del Consejo de ministros en una de las próximas reuniones, obligando a todos los Ayuntamientos de España a que construyan locales para Escuelas. Este decreto será convertido después en un proyecto de ley que se elevará en seguida a las Cortes. Es propósito del ministro de Instrucción pública que no haya un solo pueblo de España que carezca de locales modernos para Escuelas, necesidad imprescindible en toda organización moderna del Estado».

No podemos prestar a las declaraciones y a las promesas ministeriales un gran crédito, por los muchos desengaños que nos han proporcionado; pero, con las salvedades prudentes, hemos de hacer cierta excepción a favor del actual Ministro, fundándonos en los antecedentes mencioandos. Queremos, pues, creer que se ha de hacer algo que sea eficaz

y positivo, y por este motivo recogemos esas declaraciones para hacerlas destacar.

Para la construcción de Escuelas, en general, se votó lo que fué llamado empréstito de cultura, por valor de 400 millones de pesetas. Con cargo a ese empréstito se han concedido ya importantes cantidades a algunos municipios y a alguna provincia. Para aplicar este crédito se han dictado también reglas y se han establecido condiciones de los locales que han de construirse. En todo ello hay algo aprovechable y útil, pero creemos que hay también mucho que excede a las posibilidades del Estado y de los municipios: algo que sería muy perfecto, pero que por costoso puede resultar irrealizable. Toda esa legislación debe ser revisada y reducida a más modestas proporciones. Nosotros querríamos también edificios grandiosos, pero sabemos, por experiencia, que cada edificio de ese tipo priva de posibilidades a pueblos rurales bien necesitados de la ayuda del Estado. Hay necesidad de edificios de recia construcción que asegure su duración, con mucha luz y ventilación, pero exentos de lujos costosos.

Habría que hacer en cada provincia un plan razonado de las necesidades perentorias, destinarles la cantidad global que fuera necesaria, requerir la ayuda de las Corporaciones provinciales y municipales, y proceder con un plan razonado y con diligencia expedita. Al mismo tiempo hay que abordar el problema de la casa del Maestro, por las razones y los hechos que hemos expuesto recientemente. Para todo ello, repetimos, debe contarse con la cooperación de la Inspección provincial de primera enseñanza; primero, para designar los lugares donde hacen mayor falta

los edificios; luego, para informar con datos sobre el costo de muchas cosas; finalmente, para vigilancia de la construcción en aquellas cosas y aspectos que pueden hacerlo. Ir, como hasta el presente, sin plan alguno y haciendo concesiones a voleo, según las demandas o influencias, nos llevará a un fracaso, y eso no lo esperamos de las autoridades actuales.

De «El Magisterio Español»).

Dos notas interesantes

A todos los Maestros nacionales

Compañeros: El Frente Unico del Magisterio primario ha celebrado en estos días varias reuniones para estudiar las posibilidades inmediatas de mejora económica que los momentos actuales ofrecen a los Maestros, y habiéndose manifestado en el seno del Comité de enlace, en relación con este asunto, dos posiciones dispares, representada una de ellas por la oposición a toda creación de plazas superior a 4.000 pesetas, en tanto no desaparezca la categoría de 3.000, y la ofra, por la defensa de la distribución de las cantidades presupuestarias, cualesquiera éstas que sean, de modo proporcional entre todas las categorías del Escalafón, se hace imposible continuar la acción conjunta que se venía desarrollando, porque esta discrepancia en uno de los puntos fundamentales que sirvieron de base para la constitución del Frente Unico determina la ruptura del mismo.

Las representaciones que suscriben hacen pública una vez más su protesta por la reiteración con que se mantiene la postergación económica de los Maestros y manifiesta su disgusto por el hecho de que las autoridades no acometan la resolución del problema en su totalidad y fomenten, con reformas parciales, las divisiones que separan a los compañeros.—Por la A. N. del M. P., Prieto y Campillo.—Por la F. E. T. E., Lombardía y Huerta.—Por la C. N. M., Palau y Santos. Por la U. N. de M., Guadalajara.

Disparidades de criterio dentro del Comité de enlace del Frente Unico, sobre distribución de las cantidades que figuran en Presupuestos, han obligado, con sentimiento de todos, a dar por disuelta aquella entidad. Esta desgraciada circunstancia, en momentos como los actuales, no debe traernos desánimo. Por el contrario, es necesario que cada uno, dentro de su radio de acción, multiplique el esfuerzo para compensar la desunión.

Tenemos planteado un problema de reivindicación económica, que el Poder público ha consagrado en solemnes declaraciones oficiales. Pidamos con energía el cumplimiento de las promesas que se nos hicieron.

La Asociación Nacional se dispone a continuar, con ayuda de los individuos y de las organizaciones que estén conformes con ella, la campaña en defensa de las aspiraciones económicas de los Maestros tal como han sido aprobadas en sus Asambleas, a saber: equiparación con los demás funcionarios y distribución proporcional de las cantidades que se obtengan entre las diferentes categorías.

En breve celebraremos un gran mitin en Madrid. Compañeros: Esperamos de vosotros vuestra ayuda y vuestra asistencia. Estad preparados para el momento oportuno.—Por la Comisión permanente: D. Prieto, A. Mampaso, R. Campillo.

Declaraciones del Ministro de Instrucción

El ministro de Instrucción pública, Sr. Villalobos, ha sostenido una interesante conversación con los periodistas.

De ella son estas manifestaciones:

En la provisión de cátedras, donde se vienen registrando tantas anomalías, estoy resuelto a que desaparezcan y a señalar dos fechas para los ejercicios de oposición: una, durante el período de vacaciones de verano, y otra, durante la temporada de Navidad, para evitar que los encargados de la enseñanza que hayan de ser jueces u opositores interrumpan sus deberes docentes, con grave perjuicio para la cultura nacional.

Asimismo, las interinidades muy prolongadas de las cátedras tienen, a mi juicio, dos graves inconvenientes: uno, desde luego, referente a la falta a clase de los catedráticos, y, otro, que se pierda por completo el estímulo en los jóvenes que se preparan para el profesorado al ver que pasan años sin que se celebren ejercicios de oposición, haciendo desvíar a no pocos jóvenes hacia otras actividades de la inteligencia, cuando precisa-

mente es posible que fueran utilísimos, por su preparación cultural, para la función docente.

Es necesario terminar con esos concursos de provisión de escuelas en propiedad, que tardan, a veces dos y tres años en resolverse; y de esas interinidades que dan lugar, centenares de veces, a que los niños, durante su vida escolar, tengan tres y cuatro maestros distintos. Pero es igualmente mi preocupación la de resolver de una vez el problema relacionado con los sueldos de los maestros, para lo cual es necesario, no sólo la voluntad y el buen deseo del ministro de Instrucción pública, sino también del señor ministro de Hacienda; pero si me dan tiempo acometeré resueltamente esta cuestión.

-¿Qué orientación se va a seguir en las construcciones escolares?

-Yo he sido siempre partidario de que las construcciones escolares se hagan obligatoriamente por el Estado y los Ayuntamientos, sin esperar a que éstos soliciten su construcción. De otro modo, jamás se resolverá este interesantísimo problema nacional. Para la ejecución de este plan he pedido a los inspectores jefes de Primera enseñanza de todas las provincias de España, que me remitan, dentro del mes de mayo, una relación de las Escuelas de reconstrucción urgente y de las necesarias que hay que construir. A los Ayunfamientos se invitará a que hagan las obras, y si ellos no las hacen, las realizará el Estado imponiendo un gravamen en la contribución de los pueblos, para amortízar las aportaciones que les correspondan hacer a éstos. Esta cuestión la tengo estudiada hace mucho tiempo e inmediatamente irá a la Gaceta.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Si me dan tiempo las crisis políticas que con tanta frecuencia se suceden en España, quisiera ordenar la segunda enseñanza, problema del que se ha hecho una cuestión tan intrincada que ni en el ministerio ni en los lastitutos es fácil saber el número de planes vigentes ni las asignaturas que tienen que estudiar los alumnos en cada curso. Los libros de texto serán revisados, tanto en la enseñanza superior como en la primaria, alentando de este modo una iniciativa que tímidamente ha comenzado ya a poner en práctica el Consejo Nacional de Cultura.

Igualmente estamos preparando otras iniciativas con el director general de Industrias para ordenar y hacer eficaces las Escuelas profesionales de Trabajo, y con el director general de Bellas Artes para despertar más vivamente y recoger el espíritu artístico de las regiones españolas.

ALTOS CARGOS

De altos cargos del ministerio puedo decir que estoy satisfechísimo del subsecretario y de los directores generales, personas dignísimas y capacitadas y colaboradores utilísimos. Tan es así, que sólo las imposiciones y vaivenes de la política podían hacer que yo me viese obligado a sustituirles.

-¿El señor Yanguas se reintegrará a su cátedra?

—Como dije en la Cámara, la instancia del señor Yanguas pasó a informe de la Asesoría jurídica, y quiero hacer resaltar, al hablar de ésta, que lo mismo el jefe, señor Iradier, que el señor Bastos, son, como todos los abogados del Estado, personas de la más alta competencia, que me prestan un servicio extraordinario. Precisamente hoy he encargado al señor Iradier que, con otras dos personas, formen una ponencia para unificar la legislación sobre las fundaciones benéfico-docentes, que representan un capital de 500 millones de pesetas y que es necesario que presten la máxima utilidad al país.

Declaraciones del director general

Pasados los días de incertidumbre, propios de las crisis que con relativa frecuencia se vienen sucediendo en Instrucción pública, el director general, señor Agustín, recibió a los periodistas, con quienes comentó su satisfacción por poder colaborar con el nuevo ministro, del que hizo elogios por el conocimiento que tiene de los problemas del ministerio y el interés que siempre ha demostrado por la enseñanza, conocimiento e interés que no duda han de redundar en beneficio de la escuela, del niño y del maestro.

Preguntado por uno de los informadores sobre la provisión de secciones de graduadas de más de seis grados, reservó en parte dar una contestación categórica, exponiendo su criterio. Dijo sí, que tenía una moción de la Junta de inspectores de Madrid, en la que se le propone que el 50 por 100 de las vacantes se provean mediante ejercicios de oposición

o cursillos, dando con ello lugar a que también las escuelas graduadas de Madrid tengan maestros jóvenes. Reconoce la justicia de la propuesta, pero no olvida los daños que causan estas oposiciones o cursillos cuando no existe una estricta imparcialidad. Estudiará detenidamente el problema y pronto se resolverá.

Añadió que apenas sean publicadas las listas de nombramientos de los cursillistas del 31, se anunciará inmediatamente la provisión de escuelas por el turno de consortes, y como quiera que le preguntáramos por el concurso general de traslado y colocación de los cursillistas del 33, manifestó que también se hará con toda urgencia y simultáneamente, anunciando que, hechas estas provisiones, se procederá a la convocatoria de nuevos cursillos a fin de proveer en propiedad todas las escuelas que hoy están servidas interinamente.

En cuanto a la solicitud presentada por maestros interinos solicitando que se les coloque en propiedad en escuelas de menos de 500 habitantes, habló de la buena disposición en que se encuentran las autoridades ministeriales, pero habrá que pensar en la forma de ingreso, que sería exclusivo para las mencionadas escuelas y con la declaración expresa de no poder alegar ulteriores derechos para el pase a las de censo superior. Asimismo, habrían de pasar por algunas pruebas, como cursillos especiales, etc. Nada de esto es definitivo, y sólo a título de posibilidades expuso las anteriores manifestaciones.

Al expresarle el disgusto que al Magisterio en general produce la provisión excepcional de escuelas de patronato, especiales de ingreso en los Institutos, etc., que casi diariamente vienen apareciendo en la Gaceta, se excusó diciendo que él se encontraba materialmente obligado a hacerlo así, por cuanto subsiste lo que legislado sobre este particular se ha hecho por ministros anteriores. Espera que la Comisión que estudia estos asuntos termine pronto su dictamen, y que entonces, aceptadas sus conclusiones, llevará tajantemente, con todo rigor, el espíritu de las nuevas disposiciones.

También se le habló del temor que existía de que en los nuevos presupuestos no fueran aumentos para la mejora de las plantillas del Magisterio. Insistió en la fórmula que ya expusimos en esta sección, y que había pro-

puesto que el frente único, que solicitaba que todo el aumento fuera para las categorías inferiores, hiciera el estudio correspondiente y le presentaran las nuevas plantillas, por si pudieran ser aceptadas.

El Esperanto en la próxima Conferencia de Viena

Con gran actividad se están llevando a cabo los trabajos preparatorios de la importante Conferencia Internacional que se celebrará en la capital de Austria del 20 al 24 de Mayo actual y que, con el objeto de estudiar la introdución del Esperanto en la escuela, el comercio, el cine sonoro, la radio, el turismo y demás aspectos de la vida práctica Internacional, evidenciará una vez más la realidad y eficacia del idioma auxiliar Esperanto en las principales manifestaciones de la actividad moderna.

Esta Conferencia se celebrará bajo la protección del Presidente de la Confederación Austríaca, con la Presidencia Honoraria del Excmo. Sr. Canciller de la mencionada Confederación y con la ayuda económica del Ministerio de Comercio y Tráfico.

Han sido invitadas la mayoría de grandes empresas mercantiles, industriales y de tráfico del mundo entero, así como también los Ministerios de Instrucción Pública y entidades culturales de relieve.

Forman el Comité de Honor, entre otros, el Ministro de Instrucción Pública de Austria, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Alcalde de Viena, el Presidente de Radio-Wien, el Director-Jefe de la Biblioteca Nacional de Austria y el Rector de la Escuela Superior de Comercio.

En dicha Conferencia se aceptarán todos los idiomas, siendo considerado el Esperanto como única lengua para la traducción de todos los discursos y documentos, a fin de facilitar la comprensión entre los asambleistas.

Para obtener detalles de la mencionada Conferencia, así como del curso gratuito de Esperanto por correspondencia, dirigirse, mediante sello para la respuesta, al Secretario del Instituto Zamenhof, Sitjas, 3 pral., Barcelona.

2-5-34

in district th

Sección oficial

Orden circular 25 abril 1934. («Gaceta» del 4 de mayo). Alumnos seleccionados.

La experiencia, a través de los últimos años, en relación a las propuestas de los alumnos seleccionados y el estudio del Decreto de 7 de agosto de 1931 y Ordenes ministeriales de 6 de iunio de 1932 y 6 de mayo de 1933, inducen a esta Subsecretaría, en funciones de Presidente del Comité Superior de Selección de Alumnos, a recordar a los Claustros de todos los Centros oficiales de enseñanza y a los Maestros nacionales el verdadero espíritu que informa a dichas

disposiciones, haciéndoles observar:

1.º Que el hecho de la selección no es obligatorio, sino potestativo y que ha de hacerse uso del derecho con criterio restrictivo y tan sólo en los casos en que se trate de alumnos a los que pueda considerarse como verdaderos superdotados y en los que, además, coincida la insuficiencia económica, pero sin que la propuesta tenga por origen el deseo, en otras circunstancias plausible, pero en las de que se trata, improcedente, de condolencia por la situación económica de la familia, desde el momento que el subsidio que dejó establecido el Decreto al comienzo citado, no es de índole esencialmente benéfico, sino con orientación eminentemente pedagógica y de alta cultura.

2.º Que doblemente ha de tenerse en cuenta la norma que antecede, puesto que aun cuando se limitase a un solo propuesto por cada escuela nacional o Centro docente, la consignación establecida en los presupuesto no permite otorgar a todos el beneficio y por ello en los años anteriores, aun no pasando de tres mil las propuestas recibidas, se hizo forzosa una eliminación nnmerosa, con el consiguiente agobiante trabajo para los organismos y funcionarios llamados a intervenir y con el perjuicio a los interesados por el gasto de lo documentación precisa para los expedientes y la incertidumbre por el resultado de la selección en espera de la que, muchas veces, tienen detenida su orientación para el próximo curso.

3.º Que aparte las responsabilidades a incurrir señaladas en las disposiciones a las fechas vigentes, no debe olvidarse la de indole moral, especialmente en las propuestas para paso de Primera enseñanza a secundaria y de ésta a superior a favor de alumnos que, si por consecuencia de los informes aportados al expediente

son seleccionados, si en la realidad no responden a cuanto de ellos se afirmó, y es forzoso en el transcurso de sus estudios retirarles el subsidio, se les ha apartado de un medio en el que pudieran haber cimentado su bienestar por otro inadecuado a sus condiciones y aptitudes y que a la vez les entorpece el volver al de su origen.

4.º Que llegada la época de las propuestas, los Claustros no han de limitarse a consignar que lo son por unanimidad o mayoría, sino que es preciso acompañar todos los elementos de juicio que tuvieron en cuenta para sus deliberaciones, con el objeto de que el Comité pueda por si formar juicio definitivo.

5.º Que cuanto antecede se ha de entender referido a las nuevas propuestas, debiendo los Claustros, en cuanto atañe a los alumnos que actualmente disfrutan el subsidio como alumnos seleccionados, cumplir en momento oportuno cuanto dejó establecido la Orden ministerial de 6 de junio de 1932. Gaceta del 11).-El Subsecretario, R. Prieto.

Orden 17 de abril de 1934. («Gaceta» del 24). Nombramiento de Maestros para el Instituto-Escuela de Valencia.

Vista la propuesta que, previo acuerdo adoptado por el Patronato de Cultura de Valencia, eleva el ilustrísimo señor Rector-presidente del mismo, para la provisión de siete plazas de Maestros y Maestras creadas por Orden de 2 de octubre de 1933, rectificada por la de 16 de los mismos, con destino al grado preparatorio del Instituto-Escuela de la referida capital,

Esta Dirección general ha tenido a bien nombrar para el desempeño de los referidos cargos a doña Carmen de Coca Mundi, Maestra de la escuela nacional de niñas núm. 2 de Villavieja (Castellón); doña Desamparados Gorrita Herbás; de la de Henguinados (Cuenca); D. Serafin Carrasquer Grau, de la Grandoso (León); D. Manuel Luis Maruenda Torregrosa, de la de Archivel, Ayuntamiento de Caravaca (Murcia); don Vicente García Llacer, de la de Silla, unitaria Valencia); D. José Alejandro Pérez Tarín, de la mixta de Jove-Monte, Gondar (Lugo), y don Rafael Arizo Samper, de la de Anguela del Ducado (Guadalajara); con el haber que legalmente les corresponda y una indemización supletoria de 500 pesetas anuales y 1.500 por casa-habitación, que habrán de percibir con cargo a los fondos del mencionado Patronato, en cuanto se refiere a las referidas indemnizaciones; debiendo los nombrados posesionarse de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario, y las escuelas que dejan vacantes anunciarse en su día para su provisión por el turno que les corresponda. — El Director general, Francisco Agustín.

* *

Orden 7 abril de 1934. («Gaceta» del 22).—Patronato de Cultura,

En cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto de 3 del actual creando el Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes;

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que de acuerdo con lo dispuesto por el artificulo 2.º del citado Decreto, el Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes quede formado:

Presidente, señor Subsecretario de este Departamento.

Vice presidentes: Señores Directores generales de Primera enseñanza y Enseñanza Profesional y Técnica.

Vocales: Sección primera. — Ciegos. — Doña Carmen Pardiñas, viuda de Fernández Alemany directora del Servicio de Copia y Vicepresidenta del Comité del Libro para el Ciego.

Don Luis de Hoyos Sáinz, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, de la Universidad de Madrid.

Sección segunda.—Sordomudos.—Doña Pilar Zubiaurre de Gutiérrez Abascal, ex miembro de la Comisión reorganizadora del Colegio de Sordomudos.

Don José Augusto Sánchez Pérez, Catedrático del Instituto Escuela y ex miembro de la Comisión reorganizadora del Colegio de Sordomudos.

Sección tercera.—Inválidos.—D.ª Dolores Cebrián de Besteiro, Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid, Maestra,

Doctor D. Laureano Olivares Sexnilo, Académico de la Nacional de Medicina y Catedrático de Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección cuarta.—Anormales.—Doña Matilde Huici de San Martín, Inspectora del Tribunal de Menores e Instituciones auxiliares.

 Doctor D. Gonzalo Rodríguez Lafora, Académico de la Nacional de Medicina y Presidente del Consejo Superior Psiquiátrico.

Secretario general, D. Santiago L. de Tamayo y García, Jefe de Administración civil y de la Sección de Formación Profesional del Ministerio.

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto, actuará una Comisión ejecutiva para el gobierno de cada Sección, compuesta de los dos Vocales respectivos y del director del Centro de acción que se halle bajo la gestión de cada Comisión, a saber: del Colegio Nacional de Ciegos, del Colegio Nacional de Sordomudos, del Instituio Nacional de Reeducación de Inválidos y de la Escuela Central de Anormales, respectivamente.

Estas Comisiones estarán presididas por el Director general correspondiente yá ser secretario común de todas ellas el secretario general del Patronato, como elemento de enlace y coordinación administrativa en el desenvolvimiento de los servicios comunes.

3.º Las Comisiones ejecutivas formarán un Comité de coordidación que presidirá el miembro de la Comisión de Ciegos, D. Luis de Hoyos Sáinz, el cual actuará también, en su caso, por delegación de los Directores generales, como presidente de las Comisiones.—P. D., Ramón Prieto.

Noticias y comentarios

Socorros mutuos

El descuento verificado por los señores Habilitados en la mensualidad del pasado Abril, corresponde a las defunciones de don Eusebio Pérez y doña Amalia Mengod, ambos jubilados.

Rectificaciones

En el número 1042 de esta revista dijimos que el descuento en los haberes de Marzo, correspondía a la defunción de don Eusebio Pérez, y lo fué por la de doña Escolástica Pérez, viuda de don Modesto Gareta.

D.ª Pilar Cavero, jubilada de Utrillas, es asociada con cuota de una peseta, y se ha hecho la aportuna corrección en la lista correspondiente.

En breve daremos los nombres de los asociados que por omisión involuntaria, no figuran en las relaciones publicadas en esta revista.

Nacional del Magisterio Primario

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha visitado en el día de hoy, acompañado de los compañeros diputados señores Zapata, Santos y Mascort, al Excmo. señor ministro de Instrucción Pública.

Fué recibida muy cordialmente por éste y hubo un amplio cambio de impresiones sobre diversos puntos y muy particularmente sobre el económico, mostrando el señor ministro buena disposición de ánimo en favor de las aspiraciones de los Maestros.

También en el día de hoy hemos celebrado una reunión en el despacho del señor Director general, en unión de la Confederación Nacional de Maestros y de representaciones de alumnos de los grados profesional y cultural.

No se pudo llegar a un punto de coincidencia, manteniendo cada una de las partes su posición respectiva.

Los alumnos del grado profesional propusieron como soluciones:

1.ª Su colocación en la categoría de 4.000 pesetas a continuación de los que figuran en la misma a su salida de la Normal.

2.ª La colocación en números bises a la cabeza de la categoría de 3.000 pesetas.

3.ª Escalafón aparte.

La Comisión Permanente no se mostró conforme con estas peticiones y propuso que el sueldo mínimo, por lo menos de derecho, sea de 4.000 pesetas para todos y que los normalistas del grado profesional sean colocados en el Escalafón, de conformidad con los derechos que se deriven de la fecha de su ingreso efectivo en el Magisterio.

La gratificación por adultos

En estos días están remitiéndose por la Ordenación de Pagos a Hacienda las nóminas correspondientes al mes de Febrero, cuyo importe se podrá cobrar dentro de breves días. Respecto al de Marzo, están ya preparándolas y acaso al terminar el mes actual también se puedan pagar. No podemos decir otro tanto por lo que se refiere a los cuarenta días de Noviembre y dieiembre, pues el dichoso crédito a ciencia cierta nadie sabe que es de él.

BIBLIOGRAFÍA

PSICOLOGÍA APLICADA A LA EDUCA-CIÓN, por el Doctor O. Decroly.—Traducción del francés y prólogo de Jacobo Orellana Garrido, Profesor en el Colegio Nacional de Sordomudos. Librería Francisco Beltrán. Príncipe 16, Madrid.

De día en día se impone más en los educadores el estudio de la psicología infantil, en relación con la fisiología, ampliándolo a todos los períodos de la vida del niño. Esto permite a médicos y maestros actuar con mayor conocimiento de causa en la obra que les es

común en la educación integral.

El Dr. Decroly, en los diversos trabajos que integran este libro, comienza observando al niño en sus complejas manifestaciones desde antes de nacer, después recién nacido, y ya no le abandona en los períodos sucesivos de evolución, fijándose muy especialmente en el desarrollo del lenguaje hablado, estudiando la aplicación a éste y al escrito del principio de globalización y el desarrollo de la aptitud gráfica.

Termina con dos estudios: uno sobre la demencia e idiotez en el niño y otro sobre la pereza como síntoma de afección cerebral, no como acto voluntario que exija responsabili-

dad y sanción.

El interés del libro sobrepasa a toda ponderación; el profesor Sr. Orellana ha hecho una traducción muy correcta, y la presentación material no puede ser más esmerada, todo lo cual avalora la obra del sabio pedagogo belga.

Forma un elegante volumen en 8.º, impreso en excelente papel, con tipos nuevos e ilustrado con grabados. Se vende a 6 pesetas, en rústica y a 7 pesetas lujosamente encuaderna-

do en tela.

LA EDUCACIÓN FISIOLÓGICA, por el Dr. Eduardo Seguín. Traducción del francés, prólogo y notas por Jacobo Orellana Garrido, Profesor en el Colegio Nacional de Sordomudos. Librería F. Beltrán, Príncipe 16, Madrid.

En este interesantísimo libro se halla resumida toda la obra capital del insigne precursor de la pedagogía moderna. Nada ha escapado al ojo avizor, al espíritu de observación, a la esperiencia de este hombre genial. Todas las materias de educación que figuran en el plan de las escuelas modernas, son estudiadas por Seguín, quien expone la orientación, el camino que debe seguir todo maestro que esté animado a trabajar reflexivamente.

Seguin destaca el papel importantísimo de las escuelas jardines, las ventajas de la educación en contacto directo e inmediato con la Natur leza, la de los deportes, los juegos infantiles, etc.

Creemos sinceramente que este libro, cuya actualidad no pasa, debe ser conocido, leído y meditado por los maestros, a quienes recomendamos su adquisición, en la seguridad de que habrán de agradecérnoslo.

Ha sido cuidadosamente traducido y prologado por D. Jacobo Orellana, uno de nuestros prestigios en la Pedagogía especial y de los educadores más firmemente compenetrados

con la orientación de Seguín.

Forma un precioso volumen en 8.º, de clara impresión. Precio, 5 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadernado en tela.

Librería "LA PATRIA"

de l." y 2." enseñanza y Religiosa

- DE -

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vidente para los estudios del Bachillerato Etemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Cientítico para Escuelas y Centros de 2.º enseñanza y todo

lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Kijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 IERUEL

La Asociación

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipograficos de Hijo de Perruca.

APELLANIZ (Nombre registrado) FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723:-: Castilla, 29:-: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

= ESPECIALIDAD DE ESTA CASA =

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arregio al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSENANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de